

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17568 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000174/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Terra Marbre Oliva, S.L., con CIF: B-46698502, y domicilio en Oliva (Valencia), Polígono Industrial Sector 16, calle núm. 10, parcela 20, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y, habiéndose nombrado administrador concursal a don Guillermo Sánchez Guardiola, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Almirante Cadarso, núm. 3-2.^a y dirección electrónica concurso.terramarbre@gmail.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130024132-1